

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 29, 9, 22  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*



Resolución ADM N°: 291 /2022

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 2102/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública N° 20/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE NETBACKUP.

Por Resolución ADM N° 249/2022 se adjudicaron los Renglones N° 1 y 3 de la licitación mencionada a la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 116/2022.

En razón de las necesidades del Organismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la ampliación en hasta un veintinueve por ciento (29%) del Renglón N° 1 de la Orden de Compra N° 116/2022, de acuerdo con lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014.

A pedido del Departamento de Compras y Contrataciones, la firma DATASTAR ARGENTINA S.A. prestó su conformidad para proceder con la ampliación mencionada, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo citado en el considerando anterior.

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse para el Renglón N° 1 de la Orden de Compra en cuestión, de acuerdo al detalle del ANEXO I, por un total de Pesos tres millones cincuenta y tres mil setecientos (\$ 3.053.700,00).

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**


**Artículo 1º:** Ampliar el Renglón N° 1 de la Orden de Compra N° 116/2022, emitida oportunamente a favor de DATASTAR ARGENTINA S.A., de acuerdo al detalle del ANEXO I.

**Artículo 2º:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Pesos tres millones cincuenta y tres mil setecientos (\$ 3.053.700,00), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

**Artículo 3º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración

**PROTOCOLIZACION**  
 FECHA: 29/9/22  
  
 ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
 PROSECUTOR LETRADO



*Procuración General de la Nación*

ANEXO I

Orden de Compra N° 116/2022 – DATASTAR ARGENTINA S.A.					
Renglón	Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	1.1	4	Netbackup platform base complete ED with flexible licensing XPlat 1 front end TB plus onpremise standar perpetua license gov.	\$ 620.600,00	\$ 2.482.400,00
	1.2	4	Essential 12 months initial for netbackup platform base ed with flexible licensing XPlat 1 front end TB plus onpremise standard perpetua license gov.	\$ 142.825,00	\$ 571.300,00
<b>Total: Pesos tres millones cincuenta y tres mil setecientos.</b>					<b>\$ 3.053.700,00</b>